IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/humberto-de-la-calle-e-ivan-marquez-explican-el-acuerdo-de-victimas/
FECHA ORIGINAL	15 de diciembre de 2015 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	**22d220f73695c6db** — huella del cuerpo archivado, calculada el 30 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Jurisdiccion Especial para la Paz · Victimas
ILUSTRACIÓN	1 figura incrustada

NOTA

Humberto de la Calle e “Iván Márquez” explican el acuerdo de víctimas

Por **¡PACIFISTA!** · Publicado originalmente el **15 de diciembre de 2015** en *¡PACIFISTA!*

Los jefes negociadores de ambas partes se refirieron al contenido de lo acordado en el punto de víctimas.



Humberto de la Calle e “Iván Márquez”, los voceros de los equipos negociadores del Gobierno y las Farc, explicaron los avances que significa el acuerdo de víctimas, pero también los retos que vienen de cara al fin del proceso y la implementación de los acuerdos.

“Es momento de comenzar a pensar cómo será la Colombia en paz”: Humberto de la Calle

“De las Farc no esperamos que abandonen sus ideas”, dijo Humberto de la Calle al referirse a la importancia de que la lucha de esa guerrilla se desprenda de las armas y se traslade al escenario de la política electoral. En esa vía, su declaración no solo se limitó a los detalles del acuerdo sino que aseguró que lo logrado en el punto de víctimas “pronostica un posible fin del conflicto y el advenimiento de una paz estable y duradera”.

El jefe negociador del Gobierno insistió, como lo había afirmado al presentar el acuerdo inicial sobre justicia en septiembre pasado, que las amnistías e indultos que contempla la Jurisdicción Especial para la Paz no incluirán delitos de lesa humanidad. En esos casos, dijo de la Calle, no se impondrá cárcel, sino la pena restrictiva de la libertad, siempre que los involucrados asuman desde un primer momento la responsabilidad que les corresponden.

Por tanto, quienes asuman desde el primer momento la responsabilidad y avancen en la reparación de sus víctimas tendrán penas que no implican su reclusión, sino mecanismos restrictivos que estarán a cargo del sistema penitenciario y tendrán una duración de entre dos y ocho años, de

acuerdo con el grado de responsabilidad del involucrado.

“Que haya mecanismos idóneos de monitoreo y supervisión para garantizar el cumplimiento de buena fe de restricciones ordenadas por el Tribunal (Especial para la Paz). En ningún caso serán de cárcel o prisión”, dijo el jefe negociador del Gobierno.

En una segunda categoría, agregó, se encuentran quienes asuman tardíamente sus responsabilidades y accedan a reparar, siempre que sea antes de la sentencia. Para ellos habrá penas de cárcel que oscilarán entre cinco y ocho años. **En la última categoría** se ubican quienes no asuman responsabilidades y no reparen. En esos casos la pena de cárcel será de entre 15 y 20 años.

Con esa fórmula, que no se basa en una amnistía general, dijo de la Calle, “les hemos cumplido a las víctimas y a la comunidad internacional”.

En cuanto a actores del conflicto diferentes a la guerrilla, el negociador del Gobierno explicó que deberán comparecer ante el Tribunal, pero habrá fórmulas paralelas.

En relación con la posibilidad de un cese al fuego bilateral y un acuerdo definitivo, De la Calle dijo que “se ha avanzado como nunca antes en la historia de Colombia en la solución de este conflicto. El cese al fuego está siendo discutido en este momento. **Nuestra pretensión es que en el mes de enero logremos terminar ese punto, y ya se han dado pasos sustanciales en el tema de la verificación”.**

“Reparación con hechos, decisiones políticas y aportaciones materiales”: “Iván Márquez”

En su intervención, el negociador de la comisión de paz de las Farc, “Iván Márquez”, aseguró que la reparación de las víctimas estará a cargo de “todos los actores involucrados en el conflicto”

Dijo que todos esos actores, incluyendo a las Farc, apoyarán la reparación con “hechos, decisiones políticas y aportaciones materiales”. Esa declaración representa una de las pocas oportunidades en que esa guerrilla se reconoce como victimaria y, **por primera vez, manifiesta su voluntad de ofrecer recursos “materiales” para la reparación.**

Además, insistió en que no se debe olvidar “que el origen del conflicto es anterior a la fecha de creación de las Farc” y señaló la persistencia de las condiciones que llevaron a la formación de esa

guerrilla.

Según “Márquez”, el acuerdo demuestra que la justicia restaurativa es la mejor herramienta para la construcción de paz y agregó que, con base en esa idea, **no les interesa ver a su contraparte tras las rejas sino trabajar con ella para garantizar de forma efectiva los derechos de las víctimas**.

El jefe negociador de la guerrilla celebró que la verdad sea el primer objetivo del modelo pactado. “Sin verdad no hay reconciliación posible; la verdad debe marcar el único camino para reconstruir la sociedad colombiana”.

En cuanto al modelo de justicia transicional, afirmó que debe “quedar bien claro que la Jurisdicción Especial para la Paz tiene competencia para conocer las responsabilidades de todos los que intervinieron directa e indirectamente en el conflicto: combatientes y no combatientes”.

Además, que no sólo deben ser objeto de indulto quienes han sido responsables de delitos políticos y conexos, sino que debe reconocerse la inocencia de quienes han sido condenados “injustamente” por el delito de rebelión o por participar en la movilización o la protesta social.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2015, 15 de diciembre). Humberto de la Calle e “Iván Márquez” explican el acuerdo de víctimas. ¡PACIFISTA!. https://pacifista.tv/notas/humberto-de-la-calle-e-ivan-marquez-explican-el-acuerdo-de-victimas/

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «Humberto de la Calle e “Iván Márquez” explican el acuerdo de víctimas». ¡PACIFISTA!, 15 de diciembre de 2015. https://pacifista.tv/notas/humberto-de-la-calle-e-ivan-marquez-explican-el-acuerdo-de-victimas/

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "Humberto de la Calle e “Iván Márquez” explican el acuerdo de víctimas". ¡PACIFISTA!, 15 de diciembre de 2015, https://pacifista.tv/notas/humberto-de-la-calle-e-ivan-marquez-explican-el-acuerdo-de-victimas/.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.